

absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las cuatro sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las cuatro sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener del texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de «Obarinsa, Sociedad Limitada», «Les Clotes de Coma-ruga, Sociedad Limitada», «Promociones Galarreta, Sociedad Anónima», «Ecogor, Sociedad Anónima» y «Enaga, Sociedad Anónima», Francisco Javier Arteché Tarascón.—14.616.
2.ª 3-4-2001

PAPELERA DE GALLUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera de Gallur, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 26 de abril de 2001, a las diez horas en primera y única convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Ramón y Cajal, sin número, de Gallur, Zaragoza, a fin de debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 1999.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, José Ramón Patiño Ábalo.—14.203.

PARC SANTA CLOTILDE, S. A.

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 56, de fecha 20 de marzo de 2001, en el primer párrafo, donde dice «convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria», debe decir: «convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria».

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.512.

POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 8 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, plaza de la Palloza, 4, La Coruña, y, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, y el siguiente día 9 de mayo de 2001, a igual hora y el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social y, en su caso, momento y forma de distribución de dividendos.

Tercero.—Fijación del precio de la acción de la sociedad (artículo 12-b de los Estatutos sociales).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta general, pudiendo cualquiera de ellos pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Gundin Álvarez.—14.172.

PROMOCIONES INDUSTRIALES Y TÉCNICAS, S. L.

(Sociedad escindida)

REALIZACIONES CLARIBO, S. L. INMOBILIARIA BADALONINA, S. L.

PROMOCIONES CORIBO, S. L.

SYNGUEL 99, S. L.

SAURBA, S. L.

JUNAK, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades intervinientes, celebradas, con carácter extraordinario, el día 29 de enero de 2001 y el 7 de marzo de 2001, por lo que respecta a «Junak, Sociedad Limitada», adoptaron los acuerdos de aprobación del balance y proyecto de escisión, la escisión total de la compañía escindida y consiguiente disolución sin liquidación, con la división y transferencia de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, arriba indicadas, que acordaron respectivamente su ampliación de capital, subrogándose en todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio respectivo que se transfiriere, recibiendo proporcionalmente los socios de la escindida, en contraprestación de las participaciones que se amortizan, participaciones de las sociedades beneficiarias. Todo ello, en los términos del Proyecto de escisión formulado por los administradores el día 15 de noviembre de 2000, depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Barcelona el día 1 y 23 de diciembre de 2000, respectivamente. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley citada.

Bilbao y Barcelona, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores.—14.505. 1.ª 3-4-2001

RAMÓN PRADERA E HIJOS, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrarse en el local «Asociación Cabezas de Familia», en Miravalles (Vizcaya), el día 19 de abril de 2001, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad convocante en sociedad anónima y pérdida de la condición de laboral.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones suprimiendo el derecho de adquisición preferente y la posibilidad de su transmisión, sin limitación alguna.

Tercero.—Modificación de la denominación social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales en función de las modificaciones propuestas en los números anteriores.

Quinto.—Facultades de protocolización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, así como el de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miravalles, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Rodríguez.—14.886.

RENTA 4, S. A., SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Renta 4, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en paseo de la Habana, número 63, 28036 Madrid, el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Adopción del régimen fiscal de grupo de sociedades.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita,